



EXPTE. N° 3672/18

Montevideo, 14 de agosto de 2018

RESOLUCION N° 436/18

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 19/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento para la "CONTRATACIÓN ASESORAMIENTO TÉCNICO EN SOFTWARE TSM (RESPALDO DE DATOS)".

- RESULTANDO:**
- I) Que de fs. 28 luce autorizado el procedimiento licitatorio.
 - II) Que presentaron ofertas las empresas de fs 78 a 109 según acta de apertura de fs 77 y se reflejan en el comparativo de precios de fs 112.
 - III) Que el Departamento de Logística y Aprovisionamiento se expide de fs. 117 y 118 de acuerdo a la sugerencia de adjudicación realizada por el Departamento de Informática de fs. 114 a 115.
 - IV) Que el Departamento de Contaduría informa a fs. 27 que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).

- CONSIDERANDO:**
- I) Que se realiza el presente llamado amparado en el art. 19 del T.O.C.A.F. y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.
 - II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).

-----**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE**-----
 -----**ASUNTOS SOCIALES**-----
 -----**RESUELVE**-----

- 1) **ADJUDIQUESE** la Licitación Abreviada N° 19/18, por 2 (dos) años prorrogable por única vez automáticamente por un periodo de hasta 1 (un) año, Ad-Referendum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

RUT 212493840016 INFOTECH LTDA.

José Batlle y Ordóñez 3574

Tel. 152 1075



Ítem	Descripción	Presentación	Cent. Adj.	Moneda	Precio Unitario IVA Incl.	Importe IVA Incl.
1	CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN SOFTWARE TSM (RESPALDO DE DATOS)	MENSUAL	24,00	Pesos Uruguayos	36.600,00	878.400,00

Total Adjudicado en Pesos Uruguayos	\$ 878.400,00
-------------------------------------	---------------

El monto total adjudicado a la firma INFOTECH LTDA. s. de \$ 878.400,00 (Pesos Uruguayos ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100) discriminado de la siguiente manera:

1) Ejercicio 2018 (Octubre - Diciembre) por un total de \$ 109.800,00 (Pesos Uruguayos ciento nueve mil ochocientos con 00/100).-----

2) Ejercicio 2019 (Enero - Diciembre) por un total de \$ 439.200,00 (Pesos Uruguayos cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos con 00/100).-----

3) Ejercicio 2020 (Enero - Setiembre) por un total de \$ 329.400,00 (Pesos Uruguayos trescientos veintinueve mil cuatrocientos con 00/100). Le corresponde el C.P. de R.U.T 212493840016.-----

4) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 878.400,00 (Pesos Uruguayos ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100).-----

5) Su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros Fondos de Terceros (Financiación 18).-----

6) PASE al Departamento de Logística y Aprovisionamiento, a sus efectos.-----

7) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de compromisos.-----

8) PASE al referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.-----

9) SIGA al Departamento de Logística y Aprovisionamiento para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

IB/ab


DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES
Mag. Lic. Inés BAUSERO

José Batlle y Ordóñez 3574

Tel. 152 1075

Montevideo, 7 de setiembre de 2018

UE 034 –

Referencia: Licitación Abreviada 19/18

Objeto: contratación de asesoramiento técnico en software TSM

Analizadas las actuaciones, quien suscribe estima que se podría intervenir el
gasto.



Esc Sandra Cladera

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 10 de setiembre de 2018.

UNIDAD EJECUTORA: 034

PROCEDIMIENTO: LA 19/2018


AFECTACIONES: N.º 3423 y 3431

RES. 202/18

IMPORTE TOTAL: \$ 878.400

Financiación 1.8

Teniendo en Cuenta el Informe de la Esc. Sandra Cladera, de fecha 7/09/18 que antecede, se interviene preventivamente el gasto por un importe de \$ 109. 800 para el ejercicio 2018, sujeto a la presentación de la constancia de afectación correspondiente al ejercicio 2019 y 2020.


Cra. Paola Gianelli
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas